



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 08 de Julio del 2015.

DECRETO EXENTO N° 2457 /

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2281 de fecha 19 de Junio del 2015, mediante el cual se llama a Concurso Publico de antecedentes y oposición, para proveer al cargo de la Planta de Personal, Medico Psicotécnico Ley N° 15.076, por 22 y 11 horas y que Aprueba Bases, Factores de Selección y nombra Comité de Selección.

- El Ord. N° 1338 de fecha 24 de Junio del 2015 mediante el cual se comunica a las Comunas de la Región del llamado a Concurso, publicación en el diario El Chañarillo, el día 24 de Junio del 2015, sobre requisitos del Concurso, fechas y plazo de recepción de antecedentes.

-Constancia de la Jefa del Departamento de Documentación e Información de fecha 06 de Julio del 2015, que señala no haber recibido sobres de postulantes.

-Informe N° 01 del Comité de Selección.

-Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

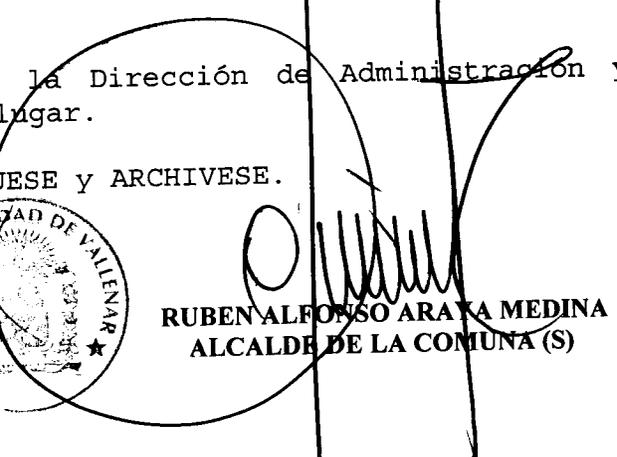
1.- Declárese desierto el Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de la Planta de Personal Médico Psicotécnico Ley N° 15.076 por 22 y 11 horas, por falta de postulantes, según lo señala el Título II, Párrafo 1°, Art. 19 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal.

2.- Tómesese debido conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal
- Dirección de Control
- Comité de Selección
- Arch. Oficina Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-